



# **NOTAS**

## **A LOS ESTADOS**

### **FINANCIEROS**

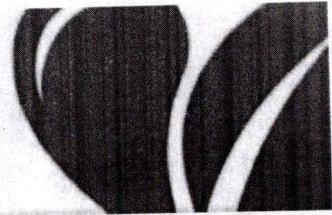
#### **A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2025  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.  
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX: 6133887 - Dirección: Calle 29 N. 25-31 Girón

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 6:00 p.m.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
GIRÓN SAS ESP  
Nit. 901254325-7**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., es una sociedad de carácter oficial, creada mediante escritura pública No 1298 del 19 de septiembre de 2018, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 12 de febrero de 2019 con personería jurídica identificada con NIT. 901254325-7 con carácter de Sociedad por Acciones Simplificadas la cual es de naturaleza oficial, con autonomía administrativa y financiera, con capital 100% público; cuyo fin es la prestación de servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Girón.

**Objeto**

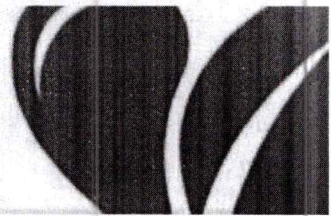
Girón S.A.S. E.S.P., tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, producción, comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994; iniciando cobertura con la prestación del servicio público de alcantarillado en los sectores de Villa Sandra, Acapulco, Villa del sol, Ciudadela nuevo Girón, Colegio Facundo Navas Mantilla sede la Esmeralda, Instituto Educativo Mirador de Arenales, Instituto Educativo Roberto García Peña sede C, actividad que desarrolla en armonía con las normas previstas y cumpliendo la función ecológica contemplada en la ley 142 de 1994, artículo 11 numeral 11.5.

**Misión**

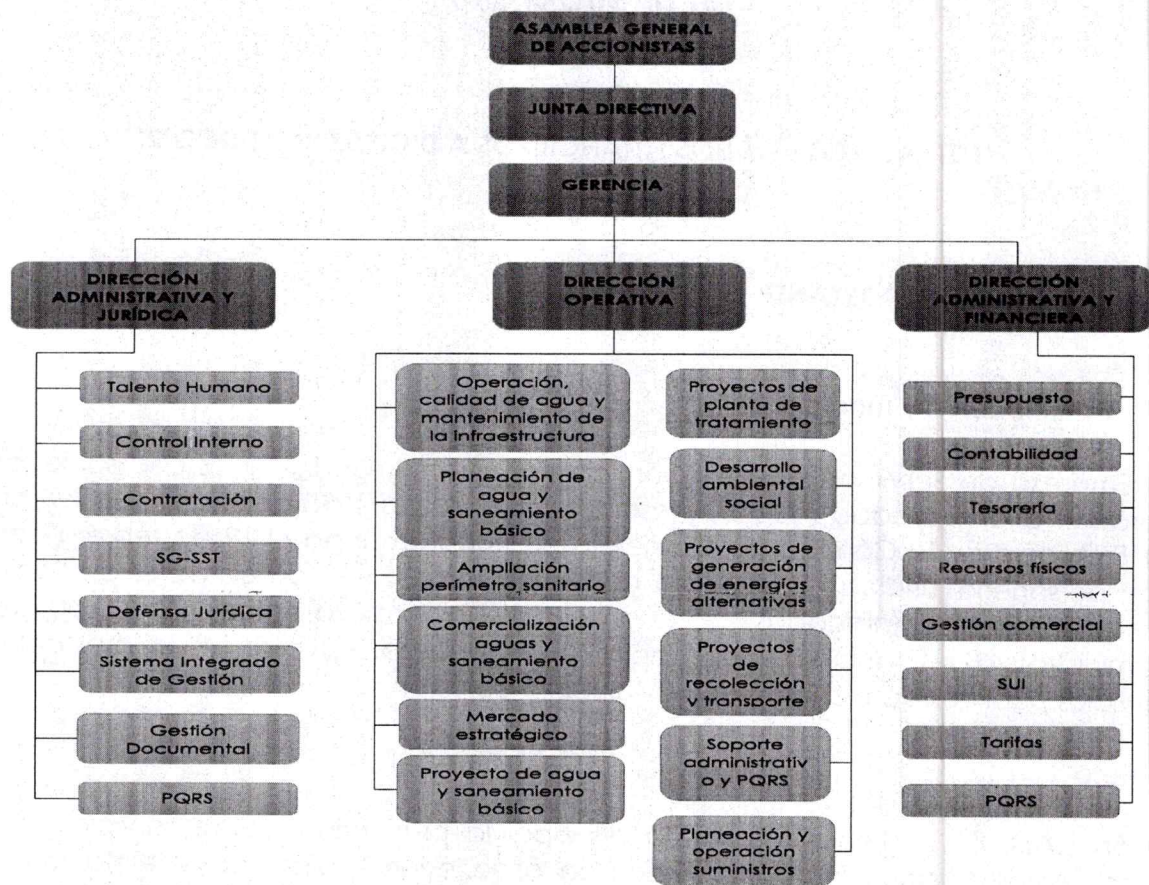
Mejoramos la calidad de vida de nuestros usuarios, por medio de la optimización de los servicios públicos domiciliarios, garantizando el mejoramiento de indicadores de cobertura, calidad y continuidad, trabajando con eficiencia, responsabilidad social y protegiendo nuestros recursos naturales.

**Visión**

La empresa de servicios públicos domiciliarios Girón S.A.S E.S.P será reconocida como una empresa líder en saneamiento básico a nivel nacional, impactando de forma positiva a las comunidades con responsabilidad social y ambiental.



**Estructura Organizacional.**



**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y sus limitaciones**

La Empresa Girón S.A.S E.S.P para el periodo reportado a corte de 31 de marzo de 2025 prepara sus estados financieros bajo NIIF los cual guardan relación con la estructura del catálogo de cuentas de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que enmarca la Resolución No. 414 de septiembre del 2014,

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Empresa de Girón S.A.S. E.S.P., aplica las normas vigentes para el sector público en especial las siguientes: - Ley 142 de 1994 Servicios públicos domiciliarios - Decreto 990 de 2002 - Ley 689 de 2001 1-20 - Ley tratamiento de Datos - Ley 1581 de 2012 - Ley 143 de 1994. Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político de la Administración Municipal, al control fiscal de la Contraloría General del Municipio de Girón, y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

La elaboración de los estados financieros comparativos, corresponden al corte de 31 de marzo del año 2025. Estados Financieros bajo NIIF: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y las Notas, presentan las cifras correspondientes al



periodo reportado a 31 de marzo del 2025, la cual guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la Empresa de Servicios Públicos de Girón S.A.S. E.S.P., está obligado a orientarse bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Es así, como Girón S.A.S. E.S.P., pertenece al Grupo 4 Empresas no cotizantes en el mercado de valores cuyo marco normativo fue expedido por la Contaduría General de la Nación a través de su Resolución No. 414 de septiembre del 2014, incorporando además lo dispuesto en el anexo del Decreto 3022 del 2013 y sus modificaciones para aquellas empresas avaladas por la misma entidad.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La Dirección Administrativa y Financiera de Girón S.A.S. E.S.P., es la responsable de la organización de los procesos contables y a su vez de la preparación de los estados financieros, de conformidad con el marco de principios que le sean aplicables y de establecer las medidas de control necesarias para que los Estados Financieros estén libres de correcciones materiales, debidas a fraude o error. Además, debe velar por la conservación de la documentación que evidencia el cumplimiento de cada una de las actividades que adelanta la entidad.

El proceso de contabilidad forma parte dentro de los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera adoptado dentro del organigrama de la entidad y del manual de funciones que tiene como propósito principal "Administrar, dirigir y controlar los recursos económicos y financieros, asegurar el cumplimiento de las obligaciones disponibilidad presupuestal de los ingresos que genera la actividad de la empresa, ajustado a las leyes, normas técnicas, reglamento interno y estatutos de la empresa".

La Dirección Administrativa y Financiera es la dirección encargada de GIRÓN S.A.S E.S.P del reconocimiento de hechos económicos; por tanto, es la responsable que los procesos contables sean eficientes. La información que se produce en las diferentes direcciones involucradas y que suministran los insumos dentro del proceso contable, son la base para reconocer los hechos económicos por lo anterior se hace necesario que dicha información sea precisa y oportuna.

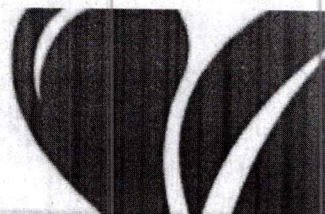
Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, que dan evidencia de las operaciones efectuadas por la entidad está a disposición de los usuarios de la entidad.

Los Estados Financieros de la entidad son individuales la información reportada corresponde al periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2025 también es importante resaltar que Girón S.A.S E.S.P no es una entidad agregadora de información.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

#### **2.1 Base de Medición**

Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de causación y devengo, esto quiere decir que la realización de estos se registra en el momento mismo en que surgen los derechos o las obligaciones derivados del negocio jurídico realizado, sin



importar si hay una erogación o un ingreso de dinero inmediato como consecuencia de la realización de un hecho económico. La contabilidad de causación permite en todo momento mostrar un resultado cierto y objetivo, por cuanto registra y contiene todos los sucesos que obligan o que benefician a la entidad.

### **Costo**

El costo de los activos se mide por el importe del efectivo y otros cargos pagados o por pagar a causa de la adquisición, colocación y desarrollo de los servicios que son entregados en contraprestación hasta que se encuentren en condiciones de utilización y enajenación.

El costo de los pasivos es el valor de los productos y servicios recibidos a cambio de las obligaciones asumida para el curso y el desarrollo normal de la operación.

### **Valor Razonable**

Los activos se miden por el precio de venta acordado y obtenido por la empresa siguiendo los parámetros establecidos por los entes reguladores por el cual podrán ser vendidos los servicios, estas transacciones económicas son de mutuo acuerdo entre las partes interesadas las cuales son debidamente informadas.

Los pasivos se miden por el precio acordado entre las partes interesadas estas transacciones económicas son de mutuo acuerdo y debidamente informadas. Estas son obligaciones que se originan en el curso normal de la operación.

### **Valor Neto de Realización**

El valor neto se mide por el valor obtenido de la venta de los servicios menos los costos de venta y los gastos de operación y administración los cuales son necesarios y hacen parte del giro normal de la entidad.

## **2.2 Moneda Funcional y de presentación, Redondeo y Materialidad**

Los Estados Financieros se preparan y presentan utilizando la moneda funcional de registro y reporte, de acuerdo con las disposiciones legales, es el peso colombiano, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa efectivo.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

Para este periodo no hubo un reconocimiento significativo en los procesos contables que impactaron en los Estados Financieros de Girón S.A.S. E.S.P.

### **3.2 Estimaciones**

Las estimaciones significativas de Girón S.A.S. E.S.P. que tienen un impacto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros:

**Las cuentas por cobrar:** serán consideradas en deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores del servicio, este



deterioro corresponderá al exceso del valor registrado en libros respecto al valor presente de los flujos de efectivo estimados.

**Reconocimientos de ingresos:** se consideran como ingresos estimados por servicios de alcantarillado los suministrados y no facturados en el cierre de cada periodo por los entes facturadores, los cuales reportan la información de acuerdo a los diferentes cortes de los ciclos de facturación. Estos son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

### 3.3. Factores de riesgo financieros

Las actividades de la entidad están expuestas al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

El riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano, control interno, fraude u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

## 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las Políticas contables de la entidad están conforme a lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la Empresa de Servicios Públicos de GIRÓN S.A.S. E.S.P., está obligado a orientarse bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board). Y Ala emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 414 del 2014 y Resolución 426 del 2019.

### ➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo y el giro normal de las actividades de la empresa. Asimismo, reconocerá efectivo de uso restringido cuando los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo no estén disponibles para su uso inmediato bien sea por restricciones legales o económicas.

**Caja Menor:** Esta cuenta contable se afectará únicamente con la apertura de la(s) caja(s) menor(es), modificaciones de la cuantía autorizada y con la legalización



definitiva al final de la respectiva vigencia fiscal. Las cajas menores serán manejadas según acto administrativo de creación y a la normatividad que regula el manejo de las Cajas Menores.

**Depósitos en Instituciones Financieras:** Los saldos de estas cuentas contables corresponden a los valores existentes en las cuentas bancarias a nombre de GIRON S.A.S E.S.P en las instituciones financieras, al igual que aquellos productos de los convenios para la ejecución de proyectos específicos, suscritos por GIRON S.A.S E.S.P con otras entidades. La apertura y cancelación de las cuentas se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos públicos. A estas cuentas también ingresan los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por diferentes conceptos como: subsidios por parte del Municipio de Girón por concepto de alcantarillado, pagos efectuados por los entes facturadores con los cuales se tiene convenio por facturación conjunta, pagos realizados por concepto de derechos de conexión, a su vez también de estas cuentas sale los pagos que hacen parte del funcionamiento y giro normal de la empresa.

#### ➤ **Cuentas por Cobrar**

GIRON S.A.S E.S.P reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades. Hacen parte de este grupo los derechos por la prestación de servicios públicos de alcantarillado y derechos de conexión. Las cuentas por cobrar reconocen plazos de pago normales del negocio y el sector, y se medirán por el valor de la transacción y por el valor facturado. Con posterioridad al reconocimiento, se seguirán manteniendo por el valor de la transacción

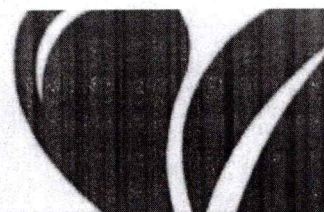
Los derechos a favor de GIRON S.A.S E.S.P se reconocen en el momento de su facturación y se registran de forma mensual con base en la información administrada por los diferentes entes facturadores con los cuales se tiene convenio por el servicio de alcantarillado, los cual contiene el detalle de los aspectos inherentes del derecho a favor de GIRON S.A.S E.S.P, esta información es enviada por correo a la Dirección Administrativa y Financiera de la empresa.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar por concepto de la prestación del servicio público de Alcantarillado, cuando: no representen derechos o bienes para la empresa, no sea posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con extinción, no exista probabilidad de flujo hacia la empresa y no haya sido posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

En el momento que haya lugar a la baja en cuentas se sometida a la aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable siempre y cuando se surtan todos los efectos para su depuración.

#### ➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios; subvenciones por pagar; recursos a favor de terceros; arrendamiento operativo; descuentos de nómina; servicios y honorarios; retención en la fuente e impuesto de timbre; impuestos, contribuciones y tasas; IVA; créditos judiciales; servicios públicos; entre otros en el desarrollo y giro normal de su actividad.



Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ **Beneficios a los Empleados**

GIRON S.A.S E.S.P reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Otros Pasivos**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por GIRON S.A.S E.S.P en desarrollo de sus funciones que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas.

➤ **Ingresos Operacionales**

Los ingresos Operacionales de GIRON S.A.S E.S.P corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los socios de la empresa. Los ingresos de actividades operacionales se originan por la venta de Derechos de Conexión y por la prestación del servicio de alcantarillado.

Los ingresos se medirán por la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los costos y gastos de venta de GIRON S.A.S E.S.P representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión que hacen parte del funcionamiento y giro normal de la empresa durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2025  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX: 6133887 - Dirección: Calle 29 N. 25-31 Girón

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 6:00 p.m.



- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
 NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION  
 NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 35. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| CONCEPTO                                  | PERIODO ACTUAL           | PERIODO ANTERIOR        | VARIACION ABSOLUTA       | VARIACION %    |
|-------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b> | <b>44.912.100.450,55</b> | <b>1.502.895.950,80</b> | <b>43.409.204.499,75</b> | <b>2888,37</b> |
| Deposito En Instituciones Financieras     | 602.387.250,78           | 400.966.954,51          | 201.420.296,27           | 50,23          |

En la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo en la subcuenta Deposito En Instituciones Financieras; se encuentra el dinero existente en la cuenta de ahorros No. 0422-0001-9851 del Banco Davivienda con el que cuenta Girón S.A.S E.S.P. para poder cumplir con el pago de las obligaciones tanto administrativas como operativas que hacen parte del funcionamiento y giro normal de la empresa para el desarrollo de su Objeto.

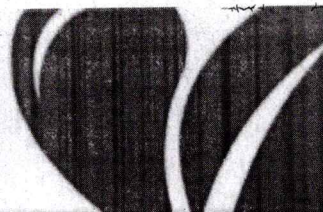
A la fecha no existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo en la cuenta de ahorros No. 0422-0001-9851 del Banco Davivienda, la cual al periodo reportado a diciembre 31 del 2025 se mantiene activa.

A esta cuenta de ahorros No. 0422-0001-9851 del Banco Davivienda ingresa el dinero recaudado por concepto de:

1. El pago que realizan los usuarios que solicitan punto de conexión al servicio de alcantarillado.
2. Ingresos el dinero que es recaudado por concepto del cobro del servicio de alcantarillado el cual es consignado cada mes por los entes facturadores Aqualia Latinoamericana S.A E.S.P y Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P con los cuales Girón S.A.S E.S.P. tiene convenio de facturación conjunta.
3. Ingresos el pago por parte del Municipio de Girón por concepto de Subsidios del servicio de alcantarillado.

#### Variación significativa

Por otra parte, en la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo en la subcuenta Deposito En Instituciones Financieras; también se deposita en la cuenta de ahorro del Banco Occidente 663-82357-3 denominada Convenio Zona Sur Oriental, la cual fue



apertura en la vigencia 2025 el dinero autorizado mediante Resolución No. 00865 del 26 de febrero de 2025 expedida por la Alcaldía de Girón y por medio de la cual establece las condiciones, el tiempo y el valor para realizar las transferencias las cuales son aportes bajo condición a GIRÓN S.A.S. E.S.P., el objeto de estos recursos es ser invertidos en el proyecto denominado , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER. Estor recursos a su vez fueron incorporados al presupuesto de la empresa mediante Acuerdo No. 003 del 28 de febrero del 2025 aproado por la juta directiva de Girón S.A.S. E.S.P.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

| CONCEPTO                                                                                                  | PERIODO ACTUAL           | PERIODO ANTERIOR | VARIACION ABSOLUTA       | VARIACION %   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| <b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>                                                               | <b>17.127.574.843,67</b> | <b>0</b>         | <b>17.127.574.843,67</b> | <b>100.00</b> |
| Inversiones de administración de liquidez a valor del mercado (valor razonable ) con Cambio de resultados | 17.127.574.843,67        | 0                | 17.127.574.843,67        | 100.00        |

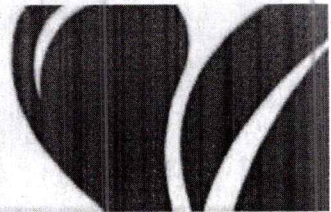
#### Variación significativa

Las inversiones e instrumentos derivados comprenden aquellos activos financieros destinados a optimizar la gestión de la liquidez y las inversiones en entidades asociadas, controladas y negocios conjuntos.

En esta cuenta contable al cierre de la vigencia 2025 se encuentra:

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduoccidente No. 1101401000204 por valor de \$ 15.447.811.323,97, cuya finalidad es consignar los recursos que ingresan a la cuenta de ahorro del Banco Occidente 663-82357-3 denominada Convenio Zona Sur Oriental para que generen mayo rentabilidad.

El Fideicomisos Sociedad Fiduciaria de Occidente - CODG-3-1-9506- CONVENIO 523-2025-CONSTRUCCION DE LA LINEA DE IMPULSION, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCALNTARILLADO DE LA CARRERA 26 (BAHONDO-LLANADAS, por valor de \$1.679.763.519,70, en este fideicomiso se encuentran los recursos destinados para el proyecto denominado "LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN- DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)", mediante el CONVENIO DE USO DE RECURSOS 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., convenio que establece las condiciones, el tiempo y el valor para realizar las transferencias de los recursos.



**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

| CONCEPTO                         | PERIODO ACTUAL        | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %   |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>        | <b>786.900.393,60</b> | <b>381.085.110,00</b> | <b>405.815.283,60</b> | <b>106,49</b> |
| Prestación de Servicios          | 9.212.701,00          | 28.125.412,00         | -18.912.711,00        | -67,24        |
| Prestación de Servicios Públicos | 643.325.347,59        | 343.465.711,81        | 299.859.635,78        | 87,30         |
| Cuentas por Cobrar               | 134.362.345,01        | 9.493.986,19          | 124.868.358,82        | 1315,24       |

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

**Variación significativa**

**7.1.** En la subcuenta cuenta Prestación de Servicio; encontramos los derechos de conexión, los cuales fueron financiados a los usuarios de acuerdo a las políticas de crédito ya establecidas por Girón S.A.S E.S.P., estos valores son recaudados cada vez que los usuarios van haciendo los respectivos abonos en la Cuenta de Ahorros Davivienda No.0422 0001 9851 Recaudo Alcantarillado.

**7.2** También encontramos las cuentas pendientes de pago por concepto de Subsidios por el Servicio de Alcantarillado lo cuales son cancelados por la Alcaldía del Municipio de Girón a GIRON S.A.S E.S.P., y que deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros Davivienda No.0422 0001 9869 Transferencia Subsidios Girón., posteriormente a la radicación de las cuentas de cobro que se pasan a la Alcaldía de Girón.

**7.3.** En la subcuenta Cuentas cobrar; En la subcuenta cuenta de Prestación de Servicios Públicos; encontramos los valores pendientes por recibir referente al servicio de alcantarillado, la cual registra la cartera por consumo facturado de los usuarios que hacen uso del servicio este valor es rotativo de un mes a otro y es recaudado y reportado por la Compañía Aqualia Latinoamericana S.A (Colombia) y por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., estos dineros son consignados en la Cuenta de Ahorros Davivienda No.0422 0001 9851 Recaudo Alcantarillado.

También encontramos los cobros por concepto de comisión e IVA a la comisión que realiza el banco por el manejo de las transacciones realizadas producto de los recursos del convenio suscrito entre el Municipio de Girón y Girón S.A.S E.S.P., según Resolución No. 00865 del 26 de febrero de 2025, recursos destinados al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER".



**NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

| CONCEPTO                                            | PERIODO ACTUAL        | PERIODO ANTERIOR     | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>                    | <b>165.767.263,86</b> | <b>51.762.843,45</b> | <b>114.004.420,41</b> | <b>220,24</b> |
| Construcciones en curso                             | 6.554.877,00          | 0.00                 | 6.554.877,00          | 100.00        |
| Maquinaria y Equipo                                 | 132.955.801,00        | 0.00                 | 132.955.801,00        | 100.00        |
| Muebles Enseres y Equipo de Oficina                 | 99.500.086,00         | 99.500.086,00        | 132,955,801.00        | 100.00        |
| Equipos de Comunicación y Computación               | 49.040.000,00         | 49.040.000,00        | 0.00                  | 0.00          |
| Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo | 122.283.500,14        | 96.777.242,55        | 25.506.257,59         | 26,36         |

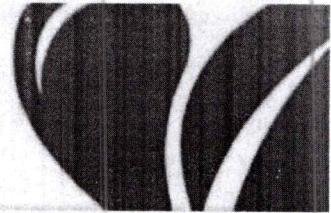
Las Propiedades, planta y equipo comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo), cámaras de seguridad para planta y oficinas administrativas, el costo depreciado de los activos fijos corresponde a su costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro en caso de producirse. Girón S.A.S. E.S.P., reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Es probable que Girón S.A.S. E.S.P., obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- b) El costo de la partida pueda medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- c) Se mantengan para su uso en la prestación de los servicios, o con propósitos administrativos.
- d) Activos tangibles.
- e) Se esperan usar por más de un periodo.

**Variación significativa**

**10.1.** La Cuenta Construcciones en curso; el valor que refleja es de la constitución del encargo fiduciario para manejo, administración y pago de los recursos provenientes del CONVENIO DE USO DE RECURSOS 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.

**10.2.** La Cuenta Maquinaria y Equipo se evidencia un aumento significativo por la incorporación de los bienes adquiridos los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS cuya operación se encuentra a cargo de Girón S.A.S E.S.P



**10.3.** La Cuenta Muebles Enseres y Equipo de Oficina se registra al costo de adquisición estos hacen parte del desarrollo y giro normal de las operaciones de GIRON S.A.S E.S.P.

**10.4.** La Cuenta Equipo de Comunicación y Computo se registra al costo de adquisición estos hacen parte del desarrollo y giro normal de las operaciones de GIRON S.A.S E.S.P.

**10.5.** La depreciación se calcula por el método de línea recta y se hace de manera trimestral.

**NOTA 14. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

| CONCEPTO                                           | PERIODO ACTUAL           | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA       | VARIACION %    |
|----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                               | <b>26.395.237.962,50</b> | <b>720.843.886,29</b> | <b>25.674.394.076,21</b> | <b>3561,71</b> |
| Bienes y Servicios pagados por anticipo            | 0                        | 57.120.000,00         | -57.120.000,00           | -100,00        |
| Avances y Anticipos Entregados                     | 26.289.695.210,31        | 0                     | 26.289.695.210,31        | 100,00         |
| Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contrib | 105.541.752,19           | 49.311.752,19         | 56.230.000,00            | 114,03         |
| Propiedades de Inversión                           | 0                        | 610.842.133,99        | -610.842.133,99          | -100,00        |
| Activos Intangibles                                | 29.637.000,00            | 25.082.000,00         | 4.555.000,00             | 18,16          |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles CR   | 29.636.000,00            | 21.511.999,89         | 8.124.000,11             | 37,76          |

Los otros activos están conformados por partidas a corto plazo y a largo plazo, en los cuales encontramos registrado Avances y Anticipos entregados que hace referencia a anticipos entregados por concepto del impuesto sobre la renta, el cual se calcula por la Autorretención del (1.6% este porcentaje ya no es ahí va el del cálculo de la autorretención cuando se declara en la DIAN) liquidado mensualmente y pagado en la declaración de retención en la fuente, la base gravable son los ingresos registrados en el periodo.

**14.1. LA PROPIEDAD DE INVERSIÓN**

hay una variación significativa debido a que el valor de \$610.842.133,99 que estaba registrado en la cuenta contable 19 Otros Activos, subcuenta 19510201 Propiedades de Inversión fue afectada sacando del débito este valor al crédito contra la cuenta contable 3225 Resultados de Ejercicios Anteriores, subcuenta 322501 Utilidades o Excedentes Acumulados al débito, este ajuste obedece a que las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTARS nunca han sido de propiedad de Girón S.A.S



E.S.P., la empresa solo tiene a cargo la operación de las mismas, el propietario de las PTARS es el Municipio de Girón, por tal motivo al encontrarse en la cuenta contable 19 se reflejaba una sobrevaloración de los activos y del patrimonio de Girón S.A.S E.S.P.

Anudado a lo anterior en el momento en que realizaron el registro contable de los \$610.842.133,99 llevaron como una inversión los recursos sin tener en cuenta que estos provenían del convenio No. **1242 del año 2019** suscrito entre el Municipio de Girón y Girón S.A.S E.S.P., cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN ENTRE GIRÓN S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REDES Y/O SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER" los cuales no salieron de recursos propios de Girón S.A.S. E.S.P.

Ahora el marco del cierre de dicho convenio se logró identificar que parte de esos recursos fueron utilizados en gastos de optimización, obra civil, operación, insumos entre otros y que en su momento debieron haber sido registrados en la contabilidad en cada una de las cuentas contables correspondientes tanto en el registro del ingreso de los recursos como en su distribución durante la ejecución del convenio, es por lo expuesto que se hace necesario realizar los ajustes que permitan reflejar la realidad de la situación contable en los Estados Financieros de Girón S.A.S. E.S.P.

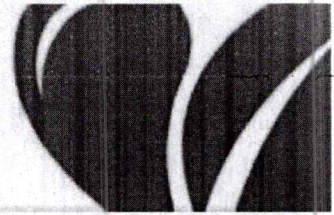
**14.2. ACTIVOS INTANGIBLES** se encuentra el GD que es el software financiero que GIRON S.A.S. E.S.P. contrata todos los años para poder realizar los registros contables y financieros que surgen del objeto social de la Entidad, también se encuentra los programas que se adquirieron para los computadores de la entidad.

#### NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

| CONCEPTO                                     | PERIODO ACTUAL          | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA      | VARIACION %    |
|----------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                     | <b>1.232.895.961,25</b> | <b>103.586.922,35</b> | <b>1.129.309.038,90</b> | <b>1090,20</b> |
| Adquisición de bienes y servicios            | 4,312,866.19            | 6.086.909,00          | -1.774.042,81           | -29,15         |
| Recaudos a Favor de Terceros                 | 993.399.777,06          | 37.667.653,08         | 955.732.123,98          | 2537,28        |
| Retención en la fuentes e impuesto de timbre | 235.183.318,00          | 34.232.360,27         | 200.950.957,73          | 587,02         |
| Créditos Judiciales                          | 0.00                    | 25.600.000,00         | -25.600.000,00          | -100,00        |

**22.1.** La cuenta Adquisición de Bienes y Servicios hace referencia a los valores registrados por concepto de las obligaciones correspondiente, que hacen parte de la operación y el desarrollo normal del objeto de la empresa, como los son contratos de Prestación de Servicios, contratos de suministros, contratos de mantenimiento, arriendo de la oficina y demás compromisos adquiridos tanto en la parte administrativa como



operativa que hacen parte del desarrollo y giro normal de las operaciones de GIRON S.A.S E.S.P.

**Variación significativa**

**22.2.** Los Recaudos a Favor de Terceros hacen referencia a un ingreso de la vigencia 2024 por valor de 6.200 de la entidad COOSALUD dinero depositados el día 13 de septiembre de 2024 a la cta. 9851 del banco Davivienda.

Por otra parte, también se registra el ingreso de los recursos provenientes del convenio suscrito entre el Municipio de Girón y Girón S.A.S E.S.P., Resolución No. 00865 del 26 de febrero de 2025 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER".

**22.3.** Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre en esta cuenta encontramos retenciones a título de renta, retenciones por servicios en general, compras, arrendamientos de bien inmueble, retención a empleados, IVA retenido, retenciones de industria y comercio.

**22.4.** Créditos Judiciales se observa una variación significativa respecto al año anterior ya que no se tiene procesos laborales por pagar.

**Variación significativa**

**NOTA 24. PROVISIONES**

| CONCEPTO                      | PERIODO ACTUAL | PERIODO ANTERIOR | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION % |
|-------------------------------|----------------|------------------|--------------------|-------------|
| Provisión Litigios y Demandas | 280.000.000,00 | 0.00             | 280.000.000,00     | 100.00      |

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable de valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo por separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes

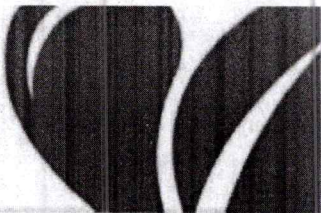
Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa de Servicios Públicos Girón Domiciliarios GIRÓN SAS ESP o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes.

Relación de procesos a cohorte 31 de diciembre de 2025 información suministrada por la Dirección de Jurídica

| Item | Rad.                        | Juzgado actual                                                       | Demandante                   | Demandado                                             | Asunto                                                                                                                                       | Probabilidad Perdida                                             | Estado actual                                                     | Gestión Pendiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONTINGENCIA APROXIMADA |
|------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1    | 6800131050052<br>0230015301 | Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Laboral | JORGE ALBERTO CANCINO        | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON  | Contrato realidad. contrato de prestación de servicios                                                                                       | Alta - superior al 50%. Primera y segunda instancia desfavorable | En Profesional Universitario para revisión de casación            | Esperar admisión y presentar demanda de casación.<br>Sigue igual 17/10/2025<br>Pendiente se reconozca personería 20 de octubre de 2025: auto reconoce personería jurídica                                                                                                                                                                                                                                               | \$95.000.000            |
| 2    | 6800131050022<br>0230016000 | Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga                  | CARLOS ALBERTO ALJURI DUARTE | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON  | Contrato realidad. contrato de prestación de servicios                                                                                       | Media - 50%                                                      | Se agotó etapa conciliatoria, en etapa de trámite y juzgamiento.  | Asistir audiencia de trámite y juzgamiento el 07 de julio de 2026 a las 9 am.<br>Sigue igual 17/10/2025<br>Pendiente se reconozca personería                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$90.000.000            |
| 3    | 6800131050052<br>0230042801 | Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Laboral | HECTOR ALONSO CASTRO BAYONA  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON  | Contrato realidad. contrato de prestación de servicios y contrato con Empresa de servicios temporales (se tuvo por no contestada la demanda) | Alta- superior al 50% primera instancia desfavorable             | Pendiente se admita recurso de casación y se reconozca personería | Esperar se profiera sentencia segunda instancia, y recurrir en casación por cuantía y si es desfavorable 25/09/20205<br>Se notifica sentencia de segunda instancia.<br>16 de octubre de 2025 – Se presenta recurso de casación.<br>Pendiente admisión<br>21 de octubre: pasa a estudio de estimación de cuantía para admisión<br>30 de octubre de 2025: oposición del demandante a la concesión del recurso de casación | \$130.000.000           |
| 4    | 6800131050052<br>0240011501 | Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Laboral | SUGEY VIVIANA ROBLES         | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON. | Contrato realidad. contrato de prestación de servicios<br>Contrato con empresa de servicios temporales                                       | Alta – superior al 50% primera instancia desfavorable            | Al despacho para sentencia de Segunda Instancia.                  | Esperar se profiera sentencia segunda instancia, y recurrir en casación por cuantía; en el caso que sea desfavorable<br>Sigue igual 17/10/2025                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$55.900.000            |
| 5    | 6800131050012<br>0240018400 | Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga                  | JEISON FABIAN CABALLERO      | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON  | Contrato Realidad<br>Contrato de prestación de servicios con la entidad Contrato con Empresa de servicios                                    | Alta – Superior al 50%                                           | Fecha audiencia continuación art 80, lectura de fallo             | Asistencia a audiencia, y demás etapas procesales.<br>Está pendiente se fije nueva fecha de audiencia, ya se tramitó los oficios de la Fiscalía<br>18 de noviembre de 2025: auto fija fecha de audiencia en el proceso de                                                                                                                                                                                               | \$110.000.000           |



|   |                             |                                                           |                           |                                                                  |                                                                                                                                                                          |             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|---|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|   |                             |                                                           |                           |                                                                  | temporales<br>tercerización.                                                                                                                                             |             |                                                                                                          | la referencia, la cual queda programada para el día 1 de diciembre de 2025 a las 9:30 a.m. 01 de diciembre de 2025: Se lleva a cabo audiencia de alegatos y se reprograma la misma para fallo el día 14 de febrero de 2026 a las 3:00 p.m.                                                                                                                                                                                                                                        |               |
| 6 | 6800131050032<br>0240022401 | Juzgado Tercero<br>Laboral del Circuito<br>de Bucaramanga | MARIO CORREA<br>MANCIPE   | EMPRESA DE<br>SERVICIOS<br>PUBLICOS<br>DOMICILIARIOS<br>DE GIRÓN | Contrato Realidad<br>Contrato de<br>prestación de<br>servicios con la<br>entidad<br>Contrato con Empresa<br>de servicios<br>temporales ACTIVA<br>S.A.S<br>tercerización. | Media - 50% | Pendiente auto<br>que corra traslado<br>de alegatos y auto<br>que resuelve el<br>recurso de<br>apelación | Asistencia a audiencia, y demás<br>etapas procesales.<br>Declara no probada la excepción<br>previa de inelidida integración del<br>contradictorio. Está pendiente que<br>se resuelva recurso de apelación en<br>el efecto suspensivo. 1/10/2025<br>a las 15:51:56 Repartido a: ELVIA<br>MARINA ACEVEDO GONZALEZ<br>23 de octubre de 2025: Auto<br>admite recurso de apelación 31 de<br>octubre de 2025: se presentan<br>alegatos de conclusión en el<br>proceso de la referencia. | \$180.000.000 |
| 7 | 6800131050022<br>0250006800 | Juzgado Segundo<br>Laboral del Circuito<br>de Bucaramanga | ARMANDO FLOREZ<br>CARREÑO | EMPRESA DE<br>SERVICIOS<br>PUBLICOS<br>DOMICILIARIOS<br>DE GIRÓN | Contrato Realidad<br>Contrato de<br>prestación de<br>servicios con la<br>entidad<br>Contrato con Empresa<br>de servicios<br>temporales ACTIVA<br>S.A.S<br>tercerización. | Media - 50% | Fecha audiencia<br>art. 80 para el 09<br>de marzo de 2026<br>audiencia art 77                            | Asistencia a audiencia, y demás<br>etapas procesales.<br><br>Pendiente nos reconozcan<br>personería.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$150.000.000 |
| 8 | 6800131050042<br>0250021200 | Juzgado Cuarto<br>Laboral del Circuito de<br>Bucaramanga  | AGAPITO MENDEZ<br>MENDEZ  | EMPRESA DE<br>SERVICIOS<br>PUBLICOS<br>DOMICILIARIOS DE<br>GIRÓN | Contrato Realidad<br>Contrato de prestación<br>de servicios con la<br>entidad<br>Contrato con Empresa<br>de servicios<br>temporales ACTIVA<br>S.A.S                      | Media - 50% | Se notificó<br>demanda el día 02<br>de octubre de<br>2025 y se presentó<br>contestación de<br>demanda    | 24 de noviembre de 2025, se<br>presentó contestación de demanda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$180.000.000 |

NOTA 25. OTROS PASIVOS

| CONCEPTO                             | PERIODO<br>ACTUAL        | PERIODO<br>ANTERIOR  | VARIACION<br>ABSOLUTA    | VARIACION %      |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|------------------|
| <b>OTROS PASIVOS</b>                 | <b>42,599,083,711.05</b> | <b>22,558,711.00</b> | <b>42,856,525,000.05</b> | <b>189977.72</b> |
| Avances y Anticipos Recibidos        | 0.00                     | 22,558,711.00        | -22,558,711.00           | -100.00          |
| Recursos Recibidos en Administración | 42,599,083,711.05        | 0.00                 | 34,209,911,688.11        | 100.00           |

**25.1 Avances y anticipos recibidos:** Estos avances recibidos, son consignaciones por usuario que realizan por diferentes conceptos y no traen la documentación necesaria para elaborar la facturación, por esta razón se lleva a esta cuenta mientras el usuario viene a realizar el trámite correspondiente con el área operativa.

Variación significativa

**25.2 Recursos Recibidos en Administración:** estos recursos Corresponden al convenio suscrito entre el Municipio de Girón y Girón S.A.S E.S.P., Resolución No. 00865 del 26 de febrero de 2025 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER".



**NOTA 26. PATRIMONIO**

| CONCEPTO                                       | PERIODO<br>ACTUAL     | PERIODO<br>ANTERIOR     | VARIACION<br>ABSOLUTA  | VARIACION<br>% |
|------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b> | <b>950,626,827.91</b> | <b>1,489,558,402.29</b> | <b>-538,931,574.38</b> | <b>-36.18</b>  |
| Capital Suscrito y Pagado                      | 200,000,000.00        | 200,000,000.00          | 0.00                   | 0.00           |
| Resultados de ejercicios anteriores            | 750,626,827.91        | 1,289,558,402.29        | -538,931,574.38        | -41.79         |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>                 | <b>15,261,214.20</b>  | <b>61,045,241.39</b>    | <b>-392,860,002.40</b> | <b>-75.00</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                        | <b>965,888,042.11</b> | <b>1,428,513,160.90</b> | <b>-462,625,118.79</b> | <b>-32.39</b>  |

**Variación significativa**

Es de aclarar que a pesar que el patrimonio de la vigencia actual disminuyo en comparación con la vigencia anterior, esto no maraca un impacto significativo que afecte gravemente el patrimonio total de la entidad al cierre de la vigencia 2025.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, que posee la entidad para cumplir las funciones. GIRÓN S.A.S. E.S.P. al ser constituida como una sociedad por acciones simplificadas, cuenta con unas reglas de capital y acciones propias de éste tipo de sociedades mercantiles, siendo constituida de la siguiente manera:

**26.1 Capital**

**26.1.1 Capital Autorizado:** El capital autorizado de la sociedad de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 200.000.000,00) dividido en doscientas (200) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000) cada una.

**26.1.2 Capital Suscrito:** El capital suscrito inicial de la sociedad es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00) dividido en doscientas (200) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000) cada una.

**26.1.3 Capital Pagado:** El capital pagado de la sociedad es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00) dividido en doscientas (200) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000) cada una.

**26.2 Composición Accionaria:** la distribución de las acciones está constituida de la siguiente manera:



| ENTIDAD              | No. DE ACCIONES | VALOR             |
|----------------------|-----------------|-------------------|
| MUNICIPIO DE GIRON   | 198             | \$ 198,000,000.00 |
| MUNICIPIO DE BETULIA | 1               | \$ 1,000,000.00   |
| EMPULEBRIJA          | 1               | \$ 1,000,000.00   |
| Total                | 200             | \$ 200,000,000.00 |

#### NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

| CONCEPTO                                            | PERIODO ACTUAL          | PERIODO ANTERIOR | VARIACION ABSOLUTA      | VARIACION %   |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|---------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN<br/>ACREEDORAS<br/>GOBIERNO</b> | <b>1.529.560.548,13</b> | <b>0.00</b>      | <b>1.529.560.548,13</b> | <b>100.00</b> |
| Acreedoras por Contra (db)                          | 1.529.560.548,13        | 0.00             | 1.529.560.548,13        | 100.00        |

En la cuenta de acreedores corresponde a los valores registrados por las demandas en primera instancia y que a la fecha no han tenido fallo.

#### NOTA 29. INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados mensualmente producto de la actividad principal de la entidad como lo es el Servicio de Alcantarillado a la venta de Derechos de Conexión por Matriculas.

| CONCEPTO                                                   | PERIODO ACTUAL          | PERIODO ANTERIOR        | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %  |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                              | <b>2,455,878,297.40</b> | <b>2,109,116,898.64</b> | <b>346,761,398.76</b> | <b>16.44</b> |
| <b>VENTA DE SERVICIOS</b>                                  | <b>2,455,878,297.40</b> | <b>2,109,116,898.64</b> | <b>346,761,398.76</b> | <b>16.44</b> |
| Servicios de Alcantarillado                                | 2,250,880,778.93        | 1,852,690,874.56        | 398,189,904.37        | 21.49        |
| Otros servicios                                            | 205,478,813.47          | 256,426,024.08          | -50,947,210.61        | -19.87       |
| Devoluciones Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios DB | 481,295.00              | 0.00                    | 481,295.00            | 100.00       |

#### 29.1. VENTA DE SERVICIO

**29.1.1** en la cuenta de Servicios de Alcantarillado se encuentran relacionados los ingresos recibidos mensualmente por los entes de recaudado y reportadores como lo son Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P y la Compañía Aqualia



Latinoamericana S.A (Colombia), según lo estipulado y acordado en el convenio de facturación conjunta con GIRON S.A.S E.S.P, servicio que es prestado a los diferentes sectores en los cuales la empresa opera las plantas de tratamiento y demás sectores en donde ha recibido solicitudes de vinculación.

**29.1.2** Los Otros Servicios hacer referencia a los Derechos de Conexión por Matriculas que adquieren los usuarios para poder legalizar el Servicio de Alcantarillado residencial ante los entes de recaudado y reportadores ya sea Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P y la Compañía Aqualia Latinoamericana S.A (Colombia)

**29.1.3** las devoluciones rebajas y descuentos en ventas de servicios hace referencia a los pagos realizados a usuarios por concepto de devolución de derechos de matrículas debido a que no les fue otorgada la viabilidad para el servicio de alcantarillado por parte de los operadores Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P y la Compañía Aqualia Latinoamericana S.A (Colombia).

### Variación Significativa

en los Ingresos Operacionales podemos observar que en la cuenta Venta de Servicios de Alcantarillado en comparación con el periodo anterior, para este periodo el aumento se debe a que la información que es reportan mensualmente por los entes facturadores con los cuales se tiene convenio de facturación conjunta como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. y Aqualia Latinoamericana S.A E.S.P. (Colombia), fue enviada a tiempo lo que permitió poder registrarla en el sistema contable en el tiempo indicado.

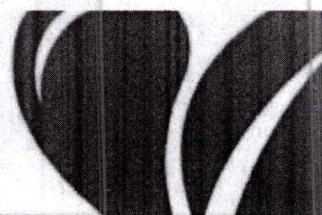
### **29.2. OTROS INGRESOS**

| CONCEPTO              | PERIODO ACTUAL       | PERIODO ANTERIOR     | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %   |
|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>OTROS INGRESOS</b> | <b>10,056,901.99</b> | <b>42,777,847.49</b> | <b>-32,720,945.50</b> | <b>-76.49</b> |
| Financieros           | 10,026,218.49        | 1,369,280.15         | 8,656,938.34          | 632.23        |
| Ingresos Diversos     | 30,683.50            | 41,408,567.34        | -41,377,883.84        | -99.93        |

**29.2.1.** Ingresos Diversos se registra a los rendimientos generados por los recursos depositados en las Cuentas de Ahorros GIRON S.A.S E.S.P

Cuenta de Ahorro 042200019851 Davivienda, Recaudo Alcantarillado  
Cuenta de Ahorro 042200019869 Davivienda, Transferencias Subsidios Girón

En esta cuenta también se registra los intereses que se generan por concepto de refinanciación por servicio de alcantarillado, este reporte es emitido por los entes facturadores con los cuales se tiene convenio de facturación conjunta como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. y Aqualia Latinoamericana S.A E.S.P. (Colombia) también se registra las operaciones contables que se realizan ocasionalmente en la entidad, diferente a la actividad principal.



## NOTA 30. GASTOS

Está conformado por los gastos de personal de planta, las contribuciones respectivas, la provisión y el gasto del periodo por prestaciones sociales de los funcionarios de planta, también por los gastos generales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P

| CONCEPTO                                    | PERIODO ACTUAL          | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %  |
|---------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b> | <b>1,195,529,599.13</b> | <b>899,898,597.43</b> | <b>295,631,001.70</b> | <b>32.85</b> |
| <b>DE ADMINISTRACION</b>                    | <b>1,165,469,341.54</b> | <b>880,140,588.83</b> | <b>285,328,752.71</b> | <b>32.42</b> |
| Sueldos y Salarios                          | 234,738,889.00          | 241,005,454.00        | -6,266,565.00         | -2.60        |
| Contribuciones Efectivas                    | 65,672,496.00           | 63,491,999.85         | 2,180,496.15          | 3.43         |
| Prestaciones Sociales                       | 125,638,502.00          | 49,646,314.00         | 75,992,188.00         | 153.07       |
| Gastos de Personal Diversos                 | 6,144,294.00            | 0                     | 6,144,294.00          | 100.00       |
| Generales                                   | 688,632,553.54          | 374,491,104.98        | 314,141,448.56        | 83.88        |
| Impuesto, Contribuciones y Tasas            | 44,642,607.00           | 151,505,716.00        | -106,863,109.00       | -70.53       |

### 30.1 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION

**30.1.1.** Los Sueldos y Salarios se registra los sueldos de los funcionarios de nómina,

**30.1.2.** Contribuciones Efectivas encontramos los aportes a caja de compensación familiar, otización a riesgos laborales, cotización al régimen de ahorro individual,

**30.1.3.** Prestaciones Sociales: hacen referencia a las vacaciones, cesantías, interés a las cesantías, primas de servicios, prima de navidad, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación.

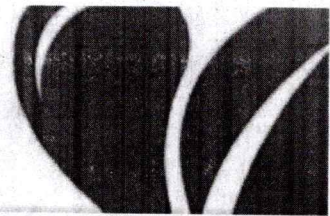
**30.1.4.** Gastos de Personal Diversos hace referencia a los gastos de viaje de los funcionarios

**30.1.5.** Generales representan el movimiento ordinario para el desarrollo de nuestra actividad, como:

**30.1.5.1.** Servicios Públicos: servicio de agua, luz, gas, Mutiplay de las instalaciones donde opera la oficina administrativa.

**30.1.5.2.** Arrendamiento oficina administrativa.

**30.1.5.3.** Honorarios: hace referencia a un pago realizado de un contrato de prestación de servicios de asesoría Jurídica Profesional.



**30.1.6.** Impuesto Contribuciones y Tasas como, sistematización que se paga cada vez que se presenta la declaración de Reteica al Municipio de Girón, las contribuciones realizadas a la CRA y superintendencia.

### 30.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El método aplicado para la depreciación de los activos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P es la denominada línea recta; conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación,

| CONCEPTO                                                               | PERIODO ACTUAL        | PERIODO ANTERIOR     | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %    |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| <b>DETERIORO<br/>DEPRECIACIONES<br/>AMORTIZACION Y<br/>PROVISIONES</b> | <b>313,630,257.70</b> | <b>19,758,008.60</b> | <b>293,872,249.10</b> | <b>1487.36</b> |
| Deterioro de cuentas por Cobrar                                        | 3.570.000.11          | 0.00                 | 3.570.000.11          | 100.00         |
| Depreciación Propiedad Planta y Equipo                                 | 25,506,257.59         | 19,758,008.60        | 5,748,248.99          | 29.09          |
| Amortización de Activos Intangibles                                    | 4,554,000.00          | 0.00                 | 4,554,000.00          | 100.00         |
| Provisión Litigios y Demandas                                          | 280,000,000.00        | 0.00                 | 280,000,000.00        | 100.00         |

**30.2.1** La depreciación de los muebles y enseres se calcula con la tasa anual del 10% registrado lo que corresponde a cada periodo en su proporcionalidad, de igual forma ocurre con los equipos de comunicación y computación esta se calcula con una tasa anual del 20% y se hace de manera trimestral.

### 30.3. OTROS GASTOS

| CONCEPTO                           | PERIODO ACTUAL        | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION %   |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| <b>OTROS GASTOS</b>                | <b>185,402,428.13</b> | <b>283,345,687.08</b> | <b>-97,943,258.95</b> | <b>-34.57</b> |
| Comisiones                         | 170,227,691.72        | 154,578,708.83        | 15,648,982.89         | 10.12         |
| Impuesto a las Ganancias Corriente | 15,092,000.00         | 0.00                  | 15,092,000.00         | 100.00        |
| Gastos Diversos                    | 82,736.41             | 128,766,978.25        | -128,684,241.84       | -99.94        |

**30.3.1.** comisiones esta son las pagadas por pago de comisión por recaudo y pago de cartera de las entidades del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P y la Compañía Aqualia Latinoamericana S.A (Colombia),

**30.3.3.** Gastos Diversos está las diferentes causaciones realizadas por pagos que se generan en el curso normal de la operación de la entidad, por ajuste al peso y la cusación del proceso ordinario laboral

**NOTA 31. COSTO DE VENTAS**

| CONCEPTO              | PERIODO ACTUAL        | PERIODO ANTERIOR        | VARIACION ABSOLUTA                | VARIACION %   |
|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>COSTO DE VENTA</b> | <b>786,171,957.82</b> | <b>1,029,695,703.01</b> | <b>-</b><br><b>243,523,745.19</b> | <b>-23.65</b> |
| Servicios Públicos    | 786,171,957.82        | 1,029,695,703.01        | -243,523,745.19                   | -23.65        |

Correspondientes a los costos por concepto de contratos de prestación de servicios de los operarios de las plantas de tratamiento y de aquellos contratos que tienen relación directa con el área operativa de la Empresa como insumos, materiales, mantenimientos para el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento,

**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**

| CONCEPTO                                   | PERIODO ACTUAL       | PERIODO ANTERIOR      | VARIACION ABSOLUTA   | VARIACION %    |
|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| <b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b> | <b>15,261,214.20</b> | <b>-61,045,241.39</b> | <b>76,306,455.59</b> | <b>-125.00</b> |

Se puede observar una variación significativa en cuanto el excedente o (déficit) con una variación porcentual de -125% del resultado del ejercicio; este resultado del incremento respecto con el año anterior es por el incremento de usuarios inscritos a la fecha, por lo tanto los ingresos reportados por parte de los entes facturadores Aqualia Latinoamericana S.A E.S.P y Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P con los cuales Girón S.A.S E.S.P tiene convenio de facturación conjunta que para el periodo 2025 fueron mayores. Adicional se observa que los costos de ventas tuvieron una disminución del 23.65%.

  
**BLANCA CECILIA GARCÍA DIAZ**  
Contadora Pública - CPS 06-2025  
T.P. 152927-T  
GIRON S.A.S. E.S.P.

Elaboro: **BLANCA CECILIA GARCÍA DIAZ**   
CPS Contadora Pública – contrato 06- 2025

Reviso:   
**JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GIRON S.A.S. E.S.P.